



026

N1-ELIMINADO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-03/2022.**

Nombre del titular: **C. FIDEL ESPARZA SALAZAR.** -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

N3-ELIMINADO

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO No. 400 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA LA ADELITA, C.P. 47410 LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitador: **El que se cita:** -----

N2-ELIMINADO

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202201**-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 09:55 nueve horas, con cincuenta y cinco minutos, del día 07 siete de marzo de 2022 dos mil veintidós, el C. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez, Auditor Interno, adscrito al Órgano Interno de Control, se constituyó en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural, de Lagos de Moreno, Jalisco, con el objeto de levantar la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, a través de la cual se da a conocer al C. **Fidel Esparza Salazar**, titular de la Dirección de Desarrollo Rural, de Lagos de Moreno, Jalisco, dependencia auditada, la conclusión del período de la visita de la auditoría que se le está practicando, al amparo de la orden número **OIC/DAG/AUD-03/2022**, de fecha 15 quince de febrero de 2022, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control. -----

Ahora bien, una vez constituido en el domicilio de la Dirección de Desarrollo Rural, de Lagos de Moreno, Jalisco, y a efecto de levantar el presente instrumento, el C. **L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez**, se requirió la presencia del C. **Fidel Esparza Salazar**, en su carácter de Director de Desarrollo Rural, de Lagos de Moreno, Jalisco, si éste se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse **Fidel Esparza Salazar**, quien a petición del Auditor se identificó, exhibiendo este, gafete con número de empleado **2556**, expedido por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia al centro del anverso, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada; quien manifestó tener su domicilio en Calle [redacted], Colonia [redacted] en Lagos de Moreno, Jalisco, Código Postal [redacted] y Registro Federal de Contribuyentes número, [redacted] -----

Acto seguido, el C. L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez se identificó, ante el C. **Fidel Esparza Salazar**, con su gafete vigente, el cual contiene la información siguiente:-----

Nombre:	José Guadalupe Valderrama Hernandez
Puesto:	Auditor
Número de empleado:	3165
Fecha de vigencia:	Al 30 de septiembre del 2024

Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal, Lic. José Ignacio Ángel Cervantes, Secretario General y C. Martín Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; dicho documento fue exhibido al C. **Fidel Esparza Salazar**, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del Auditor, expresando su conformidad; sin producir objeción alguna -----

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202202**-----

N1-ELIMINADO 2
N3-ELIMINADO 2

N2-ELIMINADO 2
N4-ELIMINADO 2

027

N4-ELIMINADO 6



Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. -----

Oficio número: OIC/DAG/AUD-03/202211-----

N5-ELIMINADO

Nombre del titular: C. FIDEL ESPARZA SALAZAR. -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

N6-ELIMINADO

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO No. 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA CENTRO, C.P. 47410 LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitador: El que se cita: -----

N7-ELIMINADO

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202202-----
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202201-----

lo devolvió a su portador. -----

En este momento, el auditor requirió al C. Fidel Esparza Salazar, para que se presentaran los CC. Susana Lara Flores y Juan Pablo Chávez, personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de la auditoría, de fecha 15 de febrero de 2022, por lo que las personas se presentaron y manifestaron su deseo de fungir como testigos en el levantamiento de la presente acta de cierre de visita de auditoría.-----

A continuación, con el objeto de levantar la presente acta, en la que se comunica la conclusión del período de la visita de la auditoría, derivada de la orden que se contiene en el oficio mencionado en el primer párrafo; se informa al titular de la dependencia auditada, que el resultado obtenido de los trabajos de la auditoría, una vez concluidos, se procederá a su notificación formal mediante el Acta de Resultados Preliminares, en la que se hará de su conocimiento las observaciones y recomendaciones respectivas en su caso.-----

Así también, se hace constar que la información proporcionada por la dependencia auditada, fue recibida y queda a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación, por parte del servidor público comisionado, adscrito a la Dirección de Auditoría Gubernamental del Órgano Interno de Control; y que éste Órgano Interno de Control se reserva el derecho de solicitar posteriormente la documentación complementaria que se considere indispensable, para la culminación de los trabajos encomendados.-----

Finalmente, se hace del conocimiento al servidor público de la dependencia auditada, que para el caso de que haya quedado pendiente de proporcionar alguna documentación que haya sido requerida, se le concede un término improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la presente fecha, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido al Titular de este Órgano Interno de Control.-----

-----PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202203-----



N8-ELIMINADO 6

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. -----

Oficio número: OIC/DAG/AUD-03/202211

N9-ELIMINADO 6

Nombre del titular: C. FIDEL ESPARZA SALAZAR. -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA.-----

N10-ELI

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO No. 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA CENTRO, C.P. 47410 LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitador: El que se cita: -----

N11-ELIMINA

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202203-----
-----VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202202-----

Area with horizontal dashed lines for text entry.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. Fidel Esparza Salazar, en su carácter de Titular de la Dirección de Desarrollo Rural, de Lagos de Moreno, Jalisco, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 10:12 diez horas, con doce minutos, del día 07 de marzo de 2022, levantándose en dos tantos entregándose un tanto original, legible y foliado al Titular de la Dirección de Desarrollo Rural, de Lagos de Moreno, Jalisco, quien al firmar de conformidad, lo hace también por el recibo de dicho tanto después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en

-----PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202204-----

029



N12-ELIMINADO 6

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL. -----

Oficio número: OIC/DAG/AUD-03/2022. -----

N13-ELIMINADO

Nombre del titular: C. FIDEL ESPARZA SALAZAR. -----

ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

N14-ELIMINADO

Ubicación: CALLE SAN GREGORIO No. 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA CENTRO, C.P. 47410 LAGOS DE MORENO, JALISCO. -----

Visitador: El que se cita: -----

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202204 -----

----- VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-03/202203 -----

ella intervinieron; CONSTE. -----

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

N15-ELIMINADO 6

C. Fidel Esparza Salazar
Director de Desarrollo Rural.

N16-ELIMINADO 6

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

N17-ELIMINADO 6

L.C.P. José Guadalupe Valderrama Hernandez
Auditor Interno

N18-ELIMINADO 6

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N19-ELIMINADO 6

C. Susana Lara Flores

N20-ELIMINADO 6

C. Juan Pablo Chávez

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y

FUNDAMENTO LEGAL

21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."